

11048963*1

Rivera, 6 de diciembre de 2018

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, SE AUTORIZA el gasto de \$ 787.500 (pesos uruguayos setecientos ochenta y siete mil quinientos) más I.V.A., además de \$ 136.800 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil ochocientos) destinados a Leyes Sociales, a la empresa **OLECOR S.A.**, a los efectos de realizar hasta 450 m² de pavimento de hormigón en la ciudad de Tacuarembó.

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste